

**SESIONES EXTRAORDINARIAS****2006****ORDEN DEL DIA N° 1891****COMISION DE DEPORTES****Impreso el día 6 de febrero de 2007**

Término del artículo 113: 15 de febrero de 2007

SUMARIO: **Conquistas** obtenidas en diversas competencias de natación, especialidad espalda, por el deportista Federico Maximiliano Scribano. Expresión de beneplácito. **Carmona**. (6.676-D.-2006.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carmona por el que se expresa beneplácito por las conquistas del deportista correntino Federico Maximiliano Scribano, en la especialidad espalda, en diversas competencias de natación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de diciembre de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. R. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las conquistas obtenidas por el deportista correntino Federico Maximiliano Scribano durante este año en natación en la especialidad espalda, logrando la mejor marca técnica categoría juniors varones en el Campeonato Nacional Interfederativo de Juveniles y Juniors realizado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en junio; la mejor marca técnica categoría juvenil B varones en la Copa Austral disputada en Buenos Aires en septiembre; y el récord nacional de categoría juniors obtenido en la competencia de la Liga Nacional de Natación en Santa Fe en octubre.

*María A. Carmona.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Carmona, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*